

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [T](#) @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 28 de noviembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1131

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97



Nos es grato informar a todos nuestros clientes, colaboradores y público en general, el cambio de domicilio de nuestra Sucursal en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a partir del 13 de enero de 2025.

Cambiaremos el domicilio en el Barrio Obrero, Calle 15, esquina Carrera 20, local N° 19-85, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira y pasaremos a estar ubicados, en la Avenida España, Casa 17-218, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira.

Desde esta nueva sede, seguiremos atendiendo con la calidad de siempre que usted se merece.

Por La Internacional de Seguros, S.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 214º y 165º

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000653

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus **JOSE MANUEL FERNANDES SOUSA** quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-6.396.568, que cursa ante este tribunal juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, incoado por la ciudadana **ISOLINA DI DONATO BARNABE** de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-983.561. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ PROVISORIA

LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 214º y 165º

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000653

EDICTO

SE HACE SABER:

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS** que se crean con interés sobre el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA** de concubinato con el De Cujus **JOSE MANUEL FERNANDES SOUSA**, incoado por la ciudadana **ISOLINA DI DONATO BARNABE** de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-983.561. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ PROVISORIA

LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Síguenos en nuestra cuenta Instagram

@Diarioveahoyya



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
214º y 165º

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001208

EDICTO

SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó **JUANITA MARIA WILLEMS AGNES** (1), quien en vida fuera holandesa, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 12.953, cuyo último domicilio fue en la Casa N° 57, entre las esquinas de Rife a Soule, Sector San Agustín del Norte, Jurisdicción de la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, quienes debían comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoara el ciudadano **CRISTIAN A.**

ARELLANO CONTRERAS, contra el ciudadano **JUAN WILLEMS**, y la de **cojue JUANITA MARIA WILLEMS AGNES** (1), en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001208. El edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN

JUEZ

Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Centro Simón Bolívar Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2023-001208
WRSNRRHJ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas 18 de noviembre de 2024
214º y 165º

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001100

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del de **cojue HECTOR MEDINA AGUIAR**, quien en vida fuera de nacionalidad mexicana, pasaporte mexicano N 9419010490, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Parroquia El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los **sesenta (60) días** calendario consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por **INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS**, sigue el ciudadano **RICARDO JOSE ALVAREZ DE LUJO CHAPPELLIN**, contra el causante **supra** identificado. Advertiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA**, durante sesenta días dos veces por semana.

LA JUEZ,

Dra. LISETH DEL CARMEN INDRORO AMOROSO -

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRÁNSITO BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.-
Caracas, 14 de noviembre de 2024
Años: 214º y 165º

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001208

EDICTO

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **ARENAS AIRLINES, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 8 de febrero de 2019, bajo el No. 2, Tomo 31-A Sgdo, en la persona de cualesquiera de los integrantes de su Junta Directiva, tal como se señaló en la Presidencia Ejecutiva ciudadana **Lina Rocío Maaz Pérez**, titular de la cédula de identidad N° V.-18.150.710 y su Vicepresidenta ejecutiva ciudadana **Amelia Pérez Duarte**, titular de la cédula de identidad N° V-25.291.665, a fin de que comparezca por ante su sede ubicada en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, en el término de quince (15) días de continuos contados a partir de la fecha en que conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a darse por citado en el juicio que por cumplimiento de contrato sigue el ciudadano **Héctor Oscar Castellón Pérez** contra la sociedad mercantil **Arenas Airlines, C.A.** y en contra de las ciudadanas **Lina Rocío Maaz Pérez** y **Amelia Pérez Duarte**.

Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por sí ni por medio de apoderado judicial, el Tribunal le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación. El presente ejemplar se publicará en los diarios "Últimas Noticias" y "El Diario VEA", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

MARCO DE ARMAS ARQUETA

MDAA/mtt -
Expediente N° 2023-001258
Cuaderno principal 1

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 21 de noviembre de 2024
214º y 165º

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000460

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **EDGAR DOMINGO GUERRERO** venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.224.352 que deberán comparecer ante este Juzgado, ubicado en el edificio Centro Los Cortijos, piso 3, situado en la avenida principal de Los Cortijos de Lourdes, con calle Bernardette, a darse por citado en el término de **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO AP31-F-V-2024-000460 nomenclatura de este Tribunal, en la demanda que por **DESALOJO** que sigue en su contra la sociedad de comercio **ADMINISTRADORA EL FARGUE 2020 C.A.** de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "Últimas Noticias", de esta localidad, con un intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación y fíjese un ejemplar del presente Cartel en la morada del demandado.

DIOS Y FEDERACIÓN,

LA JUEZ

ANGELA MARCANO

Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 31 de octubre de 2024
214º y 165º

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000308

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **MARIO JOSE CARDENAS PACHECO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.563.928, parte demandado en el juicio que por **ACCION REIVINDICATORIA**, sigue en su contra el ciudadano **ROMAN JOSE ARNALDO PAZ**, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el N° **AP11-V-FALLAS-2024-000308** (nomenclatura de este Juzgado), que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en el referido juicio. El presente Cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN,

LA JUEZ

ANGELA MARCANO

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

es tu mejor inversión al más bajo costo